4





Invalida el INE reformas a los estatutos del PRI

Sin embargo, no se pronuncia sobre la permanencia de *Alito* al frente del partido

OTILIA CARVAJAL

-nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó no validar las reformas a los estatutos del PRI por haber sido realizadas fuera del plazo legal; sin embargo, no se pronunció sobre si Alejandro Moreno, *Alito*, permanecerá en la dirigencia del partido.

En el caso de la renovación de la presidencia y secretaría general del CEN, deberá ser resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Con una votación de siete a favor y cuatro en contra, el INE señaló que el PRI realizó las modificaciones cuando aún no concluía el proceso electoral, lo que contraviene el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que no pueden hacer un análisis de fondo sobre la legalidad de las modificaciones a los documentos básicos.

Los representantes del PRI acusaron que el INE afectaría los dere-

MARCELA GUERRA

Diputada del PRI

"Sostenemos que este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia"

chos de la militancia que votó las modificaciones y que esta determinación representa un exceso y extralimitación de sus facultades.

"No resulta procedente realizar el análisis al cumplimiento del procedimiento estatutario ni pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria", establece el proyecto.

Sin embargo, el INE no se pronuncia sobre la reelección de Alejandro Moreno como dirigente del 4

13/09/2024

LEGISLATIVO





PRI, que fue posible gracias a la modificación de los estatutos.

Al respecto, la diputada del PRI Marcela Guerra subrayó que esta determinación vulnera la autodeterminación del partido.

"Sostenemos que este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia en una temporalidad totalmente subjetiva y fuera de contexto de los procesos políticos internos de nuestro partido, el Revolucionario Institucional", apuntó.

El representante del PRI, el diputado Emilio Suárez, dijo que ante la inminencia de los procesos electorales locales en los estados de Veracruz y Durango se necesita otorgar certeza inmediata a la militancia, en el marco de la prórroga extraordinaria otorgada a la dirigencia, que avala la pertinencia y procedencia de las modificaciones realizadas.

Al expresar su voto en contra, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que el proyecto no da certeza sobre qué ocurrirá con todos los actos jurídicos realizados tras la aprobación de la modificación a los estatutos.

"Es importante destacar que este mismo criterio ya ha sido sostenido por este Consejo General y confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Por una cuestión de congruencia y predictibilidad, considero que debemos dar el mismo trato a todos los partidos políticos", señaló.

El consejero Uuc-kib Espadas sostuvo que "aceptar que se hagan, bajo las condiciones que se quieran, reformas durante procesos electorales soslaya el pleno ejercicio de derechos partidistas de la militancia".

Alito impugnară ante TEPJF

Después del revés del Instituto Nacional Electoral, que declaró inválidos los cambios a los estatutos del PRI, el presidente de ese partido, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir ese fallo.

En un comunicado, el líder priista aseguró que el partido tricolor respeta la decisión aprobada en el Consejo General del INE, pero "no la compartimos".

Moreno Cárdenas sostuvo que las modificaciones estatutarias fueron aprobadas "legítimamente" por su Asamblea Nacional y recordó que "existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas".

En tanto, el expresidente del PRI Enrique Ochoa declaró a EL UNI-VERSAL que, en su interpretación, al invalidar la reforma estatutaria también se deja sin efecto la renovación de la dirigencia, por lo que Moreno Cárdenas debería dejar la presidencia del partido. PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

4



13/09/2024

LEGISLATIVO







Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el fallo del INE.